

REF: VERBAL
DTE: ALVARO ENRIQUE ORTEGA MADINA
DDO: JULIO CESAR TORRES FRANCO, ADRIANA CLAVIJO TAPIERO Y ANA RUBY HERRERA
VALENCIA
RAD: 760014003005-2017-00755-00

SECRETARIA. Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2020. A despacho del Señor Juez el presente proceso con escrito allegado por el apoderado de la parte actora. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Trámite N° 979

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: AGREGAR para que obre y conste dentro del expediente de la referencia el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, para ser tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 147 DE HOY DIC. 14- DE 2020 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF: VERBAL
DTE: ALVARO ENRIQUE ORTEGA MADINA
DDO: JULIO CESAR TORRES FRANCO, ADRIANA CLAVIJO TAPIERO Y ANA RUBY HERRERA
VALENCIA
RAD: 760014003005-2017-00755-00

Código de verificación:

**3b50687d1865029426f3806c4f012d7a0b14c9391078d94f9611b014090
d69a4**

Documento generado en 11/12/2020 12:13:24 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**